



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N° 49/2022

PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES INDEC SUBPROCESO RRHH (LIQUIDACIÓN DE HABERES - SEGURIDAD E HIGIENE)

SAF 321

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto poner en su conocimiento en forma sucinta, los resultados obtenidos de la verificación del cumplimiento de la normativa en los procedimientos implementados por la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, para llevar a cabo las distintas acciones encomendadas, en particular en materia de seguridad e higiene laboral.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de noviembre y diciembre de 2022.

Atento que esta Unidad ha realizado auditorías durante los ejercicios 2020 y 2021 vinculadas con el objeto Seguridad e Higiene Laboral en el ámbito del Instituto (Informes UAI Nros. 21/2020 y 20/2021), el presente informe consistió principalmente en el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización que fueran expuestas oportunamente en los mencionados informes.

Cabe señalar que el informe en carácter de preliminar, fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada, quien brindó su respuesta mediante NO-2022-138727514-APN-DGRRHH#INDEC de fecha 27/12/2022 y cuyos comentarios han sido considerados e incorporados a la versión definitiva.

A continuación se expone la observación que ha surgido de la labor:

- Falta de cumplimiento en la frecuencia de las sesiones ordinarias de la CyMAT.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, se concluye que, si bien el Instituto Nacional de Estadística y Censos continúa realizando acciones que denotan el interés en materia de Seguridad e Higiene Laboral, aún se encuentran pendientes de regularización las situaciones advertidas en anteriores informes de auditoría, tales como la elaboración de Manuales de Procedimientos y/o Instructivos Internos en la materia y la continuidad en la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Evacuación, así como también la señalada en el presente informe, en relación a la falta de cumplimiento de la frecuencia establecida para las sesiones ordinarias de la CyMAT.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde señalar que la Dirección General de Recursos Humanos ha manifestado encontrarse abocada a la realización de las acciones necesarias a efectos de regularizar durante el ejercicio 2023, las situaciones mencionadas precedentemente.

BUENOS AIRES, 28 de diciembre de 2022

